

EDITORIAL

Adultos mayores

A pocos días de las próximas elecciones, el programa Conocimiento e Investigación en Personas Mayores (Cipem), publicó una radiografía de los candidatos a la convención constitucional, donde reveló que solo un 16,3% de ellos tiene más de 60 años.

El estudio, que fue realizado por la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo en conjunto con Caja de Compensación Los Héroes, indica que un 83,7% corresponde a personas entre los 30 y 59 años, y ninguno de los aspirantes a participar de la convención tiene entre 18 y 29 años.

Además, ninguno de los candidatos adultos mayores tiene experiencia en cargos públicos, y un 14% tuvo alguna experiencia en alguna elección anterior.

Las cifras son reveladoras, pues se trata de un grupo etario que en la sociedad occidental tiende a ser desplazado, más aún en tiempo donde el uso y ma-

nejo de la tecnología pareciera ser lo más importante. No obstante, el aporte que pueden entregar personas que han vivido más tiempo podría ser fundamental de cara a escribir

“El aporte que pueden entregar personas que han vivido más tiempo podría ser fundamental de cara a escribir una nueva Carta Magna”.

una nueva Carta Magna. Si bien hay una carga negativa en la actualidad hacia las personas mayores y sobre todo hacia aquellos que han participado de la política por muchos años, una sociedad no se

puede cerrar a este aporte, pues se apunta nuevamente hacia un extremo.

Es importante que podamos llegar a un justo equilibrio y apuntar a una verdadera integración, no solo a aquella que está de moda, sobre todo cuando se toman decisiones tan trascendentes y que buscan la construcción de un país más justo.

Por ello es relevante que como sociedad avancemos a una mayor justicia social y a que todos tengan cabida, y si bien es fundamental relevar el rol de la mujer para reducir las brechas de género o escuchar a los pueblos indígenas, también lo es dar mayor importancia a la opinión de los adultos mayores, a los niños y a todos los que conforman la sociedad.

Chile está en un momento de la historia de gran trascendencia y en medio de una pandemia que ha significado un escollo extra, pero que se podrá sortear con éxito si todos ponen un grano de arena.

BURBUJAS

Fiscalizaciones

Pese a que al inicio de la pandemia muchos exigieron fortalecer las restricciones, hoy hay quienes se incomodan con la fiscalización. Es un momento crítico para todos, donde es necesario colaborar para evitar contagios.

Cuarentena

Las comunas de Iquique y Alto Hospicio llevan más de un mes de su tercera cuarentena, con todo el daño económico y social que ello involucra. Es importante, entonces, hacer un esfuerzo para que el confinamiento no se extienda y se logre avanzar a la Fase 2. Todos suman.

Ciclistas

Hay ciclistas que llegan y cruzan por los pasos peatonales y aunque los automovilistas deben reducir la velocidad en estas zonas, no está demás desplazarse con precaución y así evitar exponer su vida y generar accidentes. Todos deben ser prudentes.

COMENTARIOS

Regionalización de beneficios y equilibrios

Una sociedad sana debe basarse en un desarrollo económico dinámico y diversificado, que permita que los beneficios del mismo lleguen, sino a todos, a la mayor cantidad de sus habitantes, mediante oportunidades de trabajo y creación de empresas.

A su vez, el estado recauda la carga impositiva, la cual se distribuye a través de distintos beneficios en infraestructura y planes sociales. En este sentido, las economías mundiales pujantes se han basado en puntos similares, además de un correcto equilibrio de sus cargas tributarias, lo que desincentiva la evasión, facilita el comercio, el emprendimiento y atracción de inversiones. Es por esto que surge la discusión respecto a que si es conveniente o no “estirar el chicle”, y si esto producirá problemas de competitividad y/o desincentivos en las economías locales.

Hoy que se discute una serie de cargas impositivas para la actividad empresarial e industrial, tanto al capital (impuestos a los “super ricos”) como también a las actividades, como es el caso del royalties minero, que fue aprobado recién por la Comisión Minera de la Cámara de Diputados, y que establece un impuesto especial-aparte del que ya se paga- para la explotación del cobre y del litio, equivalente al 3% de los valores del mineral extraído.

¿Qué se desprende de esto? Se habla de “compensación”, poniendo a la actividad minera como algo negativo, lo que constituye un peligro. La actividad minera está lejos de ser perjudicial, si se realiza conforme con la nor-



“Se habla de “compensación”, poniendo a la actividad minera como algo negativo”

Marcos Gómez, gerente Asociación de Industriales

mativa medioambiental vigente. Es destacable la inspiración descentralizadora, ya que se determina que el 25% de ese monto deberá destinarse a un fondo de convergencia regional para financiar proyectos de desarrollo local, mientras que el otro 75% iría dirigido a financiar proyectos de mitigación, reparación y compensación de los impactos ambientales que eventualmente provocaría la minería, donde nuevamente se devela la visión negativa de la actividad por parte de algunos legisladores. Asimismo, el fondo también iría dirigido a financiar obras de desarrollo de infraestructura crítica y digital, proyectos de ciencias, tecnologías e investigación, apoyo a universidades locales, entre otros, en las regiones donde se realice la actividad, lo que nos parece que va en la línea correcta de regionalización de los beneficios que ya aporta la actividad.

DE NUESTRO ARCHIVO



28 DE ABRIL DE 2001

La flota pesquera industrial de la I y II Región inició una paralización indefinida en protesta por el marco regulatorio impuesto por la autoridad y “que amenaza con colapsar el sector”. La acción, significa el cese de las faenas de cien embarcaciones y el eventual despido de 3.500 funcionarios.

28 DE ABRIL DE 2001

Una privatización encubierta anuncian los dirigentes de los sindicatos unidos de la Empresa Sanitaria de Tarapacá a raíz del anuncio del gobierno de entregar esta entidad a manos privadas, a través de un sistema de Gestión de Inversión.



Publica tus avisos de Clasificados o Necrológicos

Para mayor información:

+56990210554

portalclasificados1@emelnor.cl

LA ESTRELLA DE ARIICA

LA ESTRELLA DE IQUIQUE

318.000 - Arriendo Departamento...
 230.000 Hospicio, Santa Teresita, pro 3...
 418.000 - Arriendo Departamento...
 230.000 Hospicio, Santa Teresita, pro 3...
 418.000 - Arriendo Departamento...
 230.000 Hospicio, Santa Teresita, pro 3...